

Coronel 16 Noviembre del 2022

A: Lilian Troncoso

Directora Zonal de Pesca.

Estimada:

Los trabajadores aquí presentes de las plantas de consumo Humano de la comuna de coronel, donde elaboramos productos de calidad certificada como lo son las conservas y congelados, queremos expresarles nuestra preocupación a ustedes por todo lo que se genera con la eliminación de la ley de pesca y las consecuencias que estas puedan generar en nuestras fuentes laborales, dado que en varios medios de comunicación vemos con preocupación los antecedentes que se entregan a la opinión publica y lo hace un senador de la república y presidente de la comisión de pesca de la cámara del senado donde expone que de la cuota industrial del jurel solo el 1% se hace consumo humano, esto es dañar nuestra fuente laboral y así también ponerla en riesgo ante falsa declaraciones por esto nosotros como trabajadores queremos que se nos escuche y consideren lo siguiente:

en la actual ley de pesca hay cosas fundamentales que mantener como por ejemplo:

- 1.- Mantener el comité científico quien entregue las cuotas anualmente bajo el criterio de la investigación y proyección de biomasa de cada recurso pesquero.
- 2.- Mantener los comités de manejo de cada pesquería como están hoy en día por ley, pero con la salvedad que también los trabajadores podamos ser parte de estos comités postulando como se hace en los consejos de pesca presentándose por representatividad a estos cargos.
- 3.- Mantener el Fondo de Administración Pesquero como lo establece el artículo 177 de la ley de pesca, que se auto financie con a lo menos el 1% de la cuota de pesca para ir en ayuda de los trabajadores que pierden su fuente laboral producto de bajas de capturas o malas leyes que afectan a los trabajadores como lo fue la mala ley de la jibia donde se perdieron más de 1200 puestos de trabajos y no fueron considerados en esta plataforma social.

4.- Que en esta nueva ley garantice el fraccionamiento tanto artesanal e industrial como esta dado por la ley actualmente, velar por la sustentabilidad de los recursos de cada pesquería y se combata fuertemente la pesca ilegal dado que llevamos años incautando pesca ilegal pero solo con multas que quienes la cometen las pagan y siguen con este tipo de actividad deben ser sanciones ejemplificadoras para a si poder combatir las de verdad.

5.- Que la cuota de jurel industrial se lleve en un 90% a consumo humano y no a reducción de harina de pescado, porque en el valor agregado es donde está la mayor mano de obra donde se generan trabajos formales de calidad y donde el 80% de los trabajos los realizan mujeres jefas de hogar, esto debe hacerse por macro zona.

6.- Que en la ley se garantice las certificaciones y trazabilidad de los productos extraídos para producir con estándar de alta calidad para la población en su consumo y exportación.

Atentamente.

Trabajadores Sindicato N°2 FoodCorp Chile S.A.

SÍNDICATO DE EMPRESA  
SOCIEDAD PESQUERA TUBUL LTDA.  
RUT.: 65.615.860 - 3  
CORONEL



Bricilia SA  
BRICILIA SANTANDER M  
13.311.326-6

Sergio Jimenez Gonzalez  
13.957.672-7